

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL		NIF/CIF	
DIRECCION		C. POSTAL	MUNICIPIO
REPRESENTANTE		NIF	

AYUNTAMIENTO

LICENCIA DE APERTURA	SI		NO		SOLICITUD DE LICENCIA	SI		NO	
----------------------	----	--	----	--	-----------------------	----	--	----	--

CONSEJERIA ECONOMIA, INNOVACION Y CIENCIA

ACREDITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO INTEDRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA (RIIA)		SI	Nº R.I.I.A.
		NO	

Decreto 9/2003 de 28 de febrero. Orden de 25 de enero de 2007 Y Decreto 327/2012

DECLARACION RESPONSABLE

¿DISPONE DE PLACA DISTINTIVA?		SI	Nº PLACA
		NO	

Decreto 9/2003 de 28 de febrero. Orden de 25 de enero de 2007 Y Decreto 327/2012

¿DISPONE DE PLACA INFORMATIVA?		SI	NO
---------------------------------------	--	----	----

Decreto 9/2003 de 28 de febrero. Orden de 25 de enero de 2007 Y Decreto

ACTIVIDADES Y ESPECIALIADES QUE APARECEN EN LAS PLACAS <small>Decreto 9/2003 de 28 de febrero. Orden de 25 de enero de 2007 y Decreto 327/2012</small>	Mecánica	Motocicletas	Lunas
	Electricidad	Aire Acond.	Eq. Inyección
	Carrocería	Neumáticos	Radiadores
	Pintura	Autoradios	Enganches

¿PRESENTA CERTIFICADO DE VERIFICACION PROMITIVA O PERIODICA DE "VEIASA" EN MANOMETROS? Orden Ministerial de 28/12/1988. Orden de 25/04/1995. Orden Ministerial 16/01/1996		SI	NO
--	--	----	----

BAJA TENSION Según el R.D. 842/2002 de 2 de agosto, ITC-BT-05, apartado 4.2, están sometidas a inspección periódica: 5 AÑOS		SI	NO
--	--	----	----

APARATO A PRESION: Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y de Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril que aprobó el Reglamento de aparatos a presión 10 AÑOS		SI	NO
--	--	----	----

ELEVADORES: Mantenimiento de elevadores, según especificaciones del fabricante y UNE-EN1493. - De una columna, dos columnas, 4 columnas y tijeras. Revision anual		SI	NO
--	--	----	----

¿SE AJUSTA LA ACTIVIDAD DESARROLLADA A LA ANUNCIADA EN LA PLACA? <small>9/2003 de 28 de febrero. Orden de 25 de enero de 2007</small>		SI	NO
---	--	----	----

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

¿ACREDITA INSCRIPCION (ALTA) COMO PEQUEÑO ó GRAN PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS? Ley 22/2011 de 28 de Julio		Nº PRODUCTOR	SI	NO
--	--	--------------	----	----

¿PRESENTA REGISTRO EN ORDEN CRONOLOGICO DE LAS RETIRADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS? <small>Ley 22/2011 de 28 de julio</small>		SI	NO
--	--	----	----

¿ACREDITA DOCUMENTOS DE ACEPTACION DE CADA UNO DE LOS RESIDUOS EMITIDO POR GESTOR AUTORIZADO? Ley 22/2011 de 28 de julio		SI	NO
---	--	----	----

ACREDITA RETIRADA DE RESIDUOS CADA	6 MESES	TIENE AUTORIZACION EXPRESA DE RETIRADA ANUAL	SI
	1 AÑO		NO

¿REALIZA RECUPERACIÓN DE GASES?		SI	NO	
--	--	----	----	--

¿SE ACREDITA CARNET DE MANIPULADOR DE GASES FLUORADOS?		SI	NO
---	--	----	----

DATOS DEL GESTOR:	cod. Gestor: _____
--------------------------	---------------------------

¿ACREDITA DECLARACION ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS? <small>Ley 22/2011 de 28 de julio</small>		SI	NO
---	--	----	----

¿DISPONE DE INFORME PRELIMINAR DE SITUACION DE SUELOS, SEGÚN REAL DECRETO 9/2005 DE 14 DE ENERO?		SI	NO	AÑO PRESENTACION FECHA
---	--	----	----	---------------------------

¿SEPARA ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS? <small>Ley 22/2011 de 28 de julio</small>		SI	NO
---	--	----	----

¿PRESENTA ETIQUETADO CORRECTO EN LOS RECIPIENTES QUE CONTIENEN RESIDUOS PELIGROSOS? Ley 22/2011 de 28 de julio	SI	
	NO	
¿EXISTE VERTIDO O ELIMINACION INCONTROLADA DE RESIDUOS PELIGROSOS? Ley 22/2011 de 28 de julio	SI	
	NO	
CONSEJERIA DE SALUD, SERVICIO DE CONSUMO		
¿EXPONE TARIFAS RELATIVAS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FORMA PERFECTAMENTE VISIBLE? DECRETO 327/2012	SI	
	NO	
¿EXPONE CARTEL DE DERECHOS AL CONSUMIDOR DE FORMA PERFECTAMENTE VISIBLE? DECRETO 327/2012	SI	
	NO	
¿EXPONE CARTEL DE PROHIBIDO FUMAR DE FORMA PERFECTAMENTE VISIBLE? Ley 28/2005 de 16 de diciembre. Modificada en Ley 42/2010 de 30 de diciembre	SI	
	NO	
¿EXPONE HORARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO DE FORMA PERFECTAMENTE VISIBLE DESDE EL EXTERIOR? Decreto 9/2003 de 28 de Enero. DECRETO 327/2012	SI	
	NO	
¿EXPONE CARTEL RELATIVO A HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE FORMA PERFECTAMENTE VISIBLE? Decreto 72/2008 de 4 de marzo, Modificado por Orden de 27 de junio	SI	
	NO	
¿DISPONE DE HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES? Decreto 72/2008 de 4 de marzo, Modificado por Orden de 27 de junio	SI	
	NO	
PRESENTA ORDEN DE REPARACION O RESGUARDO DE DEPOSITO, Decreto 9/2003 de 28 de enero Ley 13/2003 de 17 de diciembre. Art. 71.4.07 y 72.1, 71.4.13. DECRETO 327/2012	SI	
	NO	
PRESENTA MODELO DE PRESUPUESTO según Art. 14 Decreto 9/2003 de 28 de Enero Ley 13/2003 de 17 de diciembre. Art. 71.4.07 y 72.1, 71.4.13. DECRETO 327/2012	SI	
	NO	
En caso de taller genérico, ¿tiene a disposición del público la justificación documental que acredite el origen y precio de los repuestos utilizados en las reparaciones (albaranes, facturas)?	SI	
	NO	
Si es de marca oficial ¿dispone dentro del taller de los catálogos y tarifas actualizadas de las piezas y tiempos que utilicen en sus reparaciones?	SI	
	NO	
¿Dispone de documentos de facturas?	SI	
	NO	
¿Se efectúa desglose de las operaciones y mano de obra?	SI	
	NO	

Observaciones:				
NOMBRE DE UNIDAD Y UBICACIÓN		AGENTES		
EN PRESENCIA DE	D.		D.N.I.	
Domicilio				
Localidad		C.P.	PROVINCIA	
En calidad de:				

Y para que conste, siendo las ____ horas, del día ___/___/20__ se extiende la resente ACTA, por triplicado ejemplar, invitando a firmar al compareciente en unión de los agentes instructores, haciéndole saber que la negativa a hacerlo no modificara el contenido de la misma, entregándole uno de los ejemplares.

AGENTES INSTRUCTORES

COMPARECIENTE